



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE ENERO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 8:30 horas del día 4 de enero de 2019, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

*** Tenientes de Alcalde:**

- D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
- D. JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
- D^a. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D^a. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.
- D^a. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.

Asistidos del Secretario General Accidental, Don Antonio Bocanegra Bohórquez y de la Interventora Accidental, Doña María Sánchez Morilla.

*** Asisten como invitados los Sres/as. Concejales:**

- D. LUIS DE LA TORRE LINARES.
- D^a. CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

*** No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales:**

- D^a. TAMARA CASAL HERMOSO.
- D. CARLOS GUIRAO PAYÁN.
- D. VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BA27C0004R0R5M6V5Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/01/2019
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 04/01/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2019 12:29:27

DOCUMENTO: 20190762492
Fecha: 04/01/2019
Hora: 12:29



OBSERVACIONES: *Por razones de urgencias en el **Punto 2º.-** Asuntos Urgentes, se incluye el siguiente asunto como **Punto 2º.1.-** (Expte. 02/2019).- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a “Relación de Justificantes de Gastos número 2018-00288, por importe de 228.647,16 €”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 01/2019).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018.

Punto 2º.- (Expte. 02/2019).- Asuntos Urgentes.

Punto 2º.1.- (Expte. 02/2019).- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a “Relación de Justificantes de Gastos número 2018-00288, por importe de 228.647,16 €”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE. 1/2019).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 2 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2018.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2018.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 02/2019).- ASUNTOS URGENTES.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 2º.1.-** (Expte. 02/2019).- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a “Relación de Justificantes de Gastos número 2018-00288, por importe de 228.647,16 €”. Aprobación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BA27C0004R0R5M6V5Z8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190762492
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/01/2019 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 04/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2019 12:29:27	Fecha: 04/01/2019 Hora: 12:29



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 2º.1.- (EXPTE. 02/2019).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE GASTOS NÚMERO 2018-00288, POR IMPORTE DE 228.647,16 €”. APROBACIÓN.

Por la Alcaldía Presidencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DON JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS POR AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS (DECRETO DE ALCALDÍA 28-12-2018) DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **Informe de Intervención.**

Asunto: Relación de Justificantes de Gastos número 2018-00288. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BA27C00O4R0R5M6V5Z8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/01/2019 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 04/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2019 12:29:27	DOCUMENTO: 20190762492 Fecha: 04/01/2019 Hora: 12:29
--	--	--



Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA INTERVENTORA ACCIDENTAL MUNICIPAL (Decreto Alcaldía 28-12-2018).- Fdo: D^a. María Sánchez Morilla.** “

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto municipal vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66008352	03/12/18	B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	22.244,35 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 343 DE FECHA 03/12/2018 FACTURA OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA 1ª FASE DE ADECUACIÓN DE EDIFICIO EN CALLE VERACRUZ ESQUINA CALLE SILOS PARA UBICACIÓN DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DE UTRERA. Nº EXPEDIENTE OB86/2018. CERTIFICACIÓN Nº 1.	
Aplicación: O42.1320.6220005 AD:2018-22035856 PROY: 2017/1030002			Importe: 22.244,35 €
2018 66008952	20/12/18	B91792473 - UTREMULTIGESTION, S.L.	51.882,67 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 236 DE FECHA 19/12/2018 FACTURA 1º CERTIFICACIÓN REFORMA EN CEIP ALFONSO DE ORLEANS (COMEDOR, ASEOS, AULA DE MÚSICA Y SALA DE PROFESORES) OP35-18. EXPTE OB74/2018.	
Aplicación: O42.9200.63201 AD:2018-22023128 PROY: 2017/1030002			Importe: 51.882,67 €
2018 66009032	27/12/18	A29238599 - ACF PINTURAS ANDALUCÍA, S.A.	37.824,71 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 518091 DE FECHA 26/12/2018 FACTURA LOTE 1 PINTURA. EXPTE SU 22/2018.	
Aplicación: O42.1530.22199 (L2) D:2018-22027694			Importe: 7.524,16 €
Aplicación: O42.9200.21200 (L3) D:2018-22027694			Importe: 30.300,55 €
2018 66008233	28/11/18	B41715467 - HISPADETRANS, S.L.	12.873,31 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 81 DE FECHA 27/11/2018 FACTURA 1ª Y ÚNICA CERTIFICACIÓN EXPTE OP56/18 OP CONTABLE 2018 22026037 ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS.	
Aplicación: O42.1530.61015 AD:2018-22030066 PROY: 2018/0000007			Importe: 12.873,31 €
2018 66008993	26/12/18	B91792473 - UTREMULTIGESTION, S.L.	38.212,38 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 237 DE FECHA 21/12/2018 FACTURA SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES CON PAVIMENTO DE SEGURIDAD PARA GLORIETA PIO XII DE UTRERA, LOTE 1, SU24/18.	
Aplicación: O42.1510.62310 (L1) D:2018-22015979 PROY: 2018/0000007			Importe: 30.000,00 €
Aplicación: O42.1510.62310 (L2) D:2018-22015979 PROY: 2016/2010001			Importe: 8.212,38 €
2018 66008983	26/12/18	B91711614 - 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L.	17.154,00 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 027 DE FECHA 21/12/2018 FACTURA 100 % TAQUILLA RECAUDADA - REPRESENTACIÓN DE DOS FUNCIONES DE LA OBRA "EL BUEN DICTADOR" EN EL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE DE LA CUADRA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA LOS DÍAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2018.	
Aplicación: H21.3300.22783 PROY: 2018/0000021			Importe: 17.154,00 €
2018 66008850	14/12/18	B90267279 - INFEVEN SOLUTIONS, S.L.	48.455,74 €
	Texto:	S. FRA. NÚM. 2189 DE FECHA 13/12/2018 FACTURA	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BA27C00O4R0R5M6V5Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/01/2019
 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 04/01/2019
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2019 12:29:27

DOCUMENTO: 20190762492

Fecha: 04/01/2019

Hora: 12:29



		SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES ACUÁTICAS, TAQUILLA, CONTROL DE ACCESO Y DEPOSITO DE LA RECAUDACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA. SV20/2018. A DEDUCIR DE ESTA FACTURA LOS INGRESOS A CUENTA PISCINAS PEDANÍAS 2018, SEGÚN INFORME DEL RESPONSABLE, POR TOTAL DE 39.859,40 € RESULTANDO EL IMPORTE A TRANSFERIR POR ESTA FACTURA DE 8.596,34 €. (SE ADJUNTA INFORME DEL RESPONSABLE.)	
Aplicación: H23.3420.22739	D:2018-22013838 (TRAJANO)		Importe: 16.151,91 €
Aplicación: H23.3420.22739	D:2018-22013839 (PINZÓN)		Importe: 16.151,91 €
Aplicación: H23.3420.22739	D:2018-22013840 (GUADALEMA)		Importe: 16.151,92 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
190.382,28 €	0,00	38.264,88 €	228.647,16 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Fdo.: El Alcalde Presidente Don José María Villalobos Ramos por **avocación de competencias** (Decreto de Alcaldía 28-12-2018) de la Quinta Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, Doña Tamara Casal Hermoso.”

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9,00 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente Acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL, Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BA27C00O4R0R5M6V5Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/01/2019 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 04/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/01/2019 12:29:27

DOCUMENTO: 20190762492
Fecha: 04/01/2019
Hora: 12:29

